



34th International Conference of
DATA PROTECTION AND PRIVACY COMMISSIONERS

Privacy and technology in balance

E-SALUD

JESÚS RUBÍ NAVARRETE

ADJUNTO AL DIRECTOR

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS



Organized by:

 UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES



E-salud

- Beneficios de la historia clínica electrónica:
 - Mayor calidad del tratamiento por mayor información
 - Mejor relación coste-eficacia: evitar tratamientos innecesarios
 - Facilitar el control de calidad, la estadística y la planificación sanitaria
 - Facilitar la atención en situaciones de desplazamiento



E-salud

- Potenciales riesgos de la HCE
 - Mayor información disponible
 - Accesibilidad para un número mayor de usuarios
 - Nueva escala de posibles usos ilícitos



E-salud

- Legitimación para el desarrollo de sistemas de HCE
- Debate sobre la titularidad de la HCE
 - ¿Consentimiento del paciente?
 - ¿Consentimiento del profesional sanitario?
 - ¿Habilitación por la ley?
 - ¿Vinculación a intereses públicos (calidad, epidemiología, investigación, docencia,...)?
 - ¿Distinta legitimación en sistemas públicos de salud y en asistencia privada?



E-salud

- El acceso y la seguridad en la HCE
 - Identificación fiable de los pacientes
 - Definición de los usuarios con acceso autorizado (¿profesionales que atienden, otros profesionales, servicios de facturación, administración pública, aseguradoras, familiares,...?)
 - Accesos en modo lectura y escritura
 - ¿Vinculación al tratamiento sanitario, otras finalidades?



E-salud

– Accesos modulares

- ¿Distintos niveles de acceso en función del profesional?
- ¿Módulos específicos: medicación, vacunación, datos de urgencia, recordatorio, anotaciones subjetivas,...?
- ¿Almacenamiento centralizado o descentralizado?
- Transmisión de la información por redes ¿cifrado?
- ¿Puede conocer el paciente todos los accesos realizados a su HCE?



E-salud

- La tarjeta sanitaria electrónica
 - Identificación inequívoca del paciente (asistencia a desplazados)
 - Autenticación del paciente para acceder a su HCE
 - ¿Sólo facilita el acceso o debe incorporar información sanitaria básica?
 - ¿Quién y cómo puede acceder, en su caso, a la información sanitaria básica?



E-salud

- Receta médica electrónica
- Fines
 - Dispensación de medicamentos
 - ¿Evaluación del médico sobre la prescripción y uso racional de medicamentos?
 - ¿Acceso por el farmacéutico a prescripciones anteriores?
¿autorización del paciente?
 - ¿Acceso por el farmacéutico a la HCE del paciente:
farmacovigilancia?



E-salud

- Sustitución de medicamentos prescritos ¿mensaje al prescriptor?
- ¿Derecho del paciente a que determinados medicamentos no estén visibles al obtener la dispensación de otros?
- ¿Acceso por el profesional farmacéutico o por sus empleados?



E-salud

- Cloud computing en E-salud
 - Ley aplicable: ¿del proveedor o del cliente?
 - ¿Puede el cliente auditar la seguridad del servicio de cloud?
 - ¿Debe conocer y/o autorizar el cliente la subcontratación de servicios?
 - ¿Qué garantías son exigibles para transferir a terceros países?
 - ¿Pueden acceder a la información de salud autoridades de terceros países?



MUCHAS GRACIAS